Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California

Comité de Transparencia

1ra. Sesión Extraordinaria 2016

Comité de Transparencia

En la ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las 13:30 horas del día 18 de agosto de 2016, en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa que se localiza en el Carretera Ensenada Tijuana # 3918 Zona Playitas, C.P. 22860 Ensenada, Baja California, se reunió el Comité de Transparencia del Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California, con la asistencia de la **M. en C. Leonor Falcón Omaña, Servidor Público Designado; Lic. Luz Aurora Villarreal González, Titular del Órgano Interno de Control en el CICESE; LAE Julio César Escobedo Talamantes, Titular de la Unidad de Transparencia del CICESE**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 135 segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el lineamiento Vigésimo Octavo de los *Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública*, con el objeto de llevar a cabo la **1ra. Sesión Extraordinaria** del año 2016, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia. Declaración de quórum legal.
2. UNICO. Revisión de la solicitud de ampliación de plazo para atender la Solicitud de Información No. 1110100002116, presentada por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del CICESE.

Punto 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM

El LAE Julio César Escobedo Talamantes, Titular de la Unidad de Transparencia, pasó la lista de asistencia, estando presentes la M. en C. Leonor Falcón Omaña, servidor Público Designado y la Lic. Luz Aurora Villarreal González, Titular del Órgano Interno de Control en el CICESE. Verificando la asistencia de los miembros, se determinó la existencia de quórum Legal, por lo que se declaró formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria de 2016, al encontrarse presentes todos sus miembros.

PUNTO 2. REVISIÓN DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA ATENDER LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1110100002116 Y SUS ANTECEDENTES

El LAE Julio César Escobedo Talamantes, dio a conocer a los miembros del Comité, que el 17 de agosto de 2016, se recibió a través de INFOMEX Gobierno Federal en la Unidad de Transparencia, la solicitud de información 1110100002116 presentada por Jimena De Alejandro Solórzano, donde el particular requiere:

> *.... solicito la siguiente información: Todas las contrataciones nacionales e internacionales de la dependencia a través de todas sus unidades administrativas a partir del año 2013 a la fecha (2016) con los siguientes datos: Número de contrato- Tipo de contratación- Persona física o moral a quien se le asignó el contrato- Fecha de elaboración de contrato- Monto de contrato- Objeto de contrato- Fecha inicio y término del contrato- Archivo con el contrato completo- Bases de convocatoria de cada contrato- Pobalines para cada procedimiento de contratación.*

El 13 de julio de 2016, la Unidad de Transparencia turnó a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, la mencionada solicitud de información, asignándole un plazo para entrega de toda la información solicitada que vence el 22 de agosto de 2016.

El 17 de agosto de 2016, en la Unidad de Transparencia se recibió del LAE Erick Araiza Sánchez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, el oficio OF-SRMSG/00967-16 dirigido al Comité de Transparencia, mismo que se anexa al presente y detalla en su contenido lo siguiente:

> ...
> *Además de atender las diarias actividades que conllevan los procesos operados por esta Subdirección, con la finalidad de tener disponible la información solicitada y que pudiera ser entregada al solicitante en tiempo y forma, establecimos en las 3 áreas que componen la SRMSG: Adquisiciones, Obras y Servicios Generales, una estrategia de trabajo encaminada a la integración de la información completa.*
>
> *Sin embargo, aun cuando el seguimiento del esquema de trabajo establecido ha sido puntual, debido al extenso número de documentos electrónicos solicitados por el particular, el cual se integra entre otras cosas por varios cientos de formatos de contratos y decenas de convocatorias relacionadas con los procedimientos de contratación llevados a cabo en el lapso solicitado, será necesario que contemos con mayor plazo, con la única intención de poder completar de la información solicitada.*
>
> *Por lo anterior, amparados en lo establecido en el artículo 135, segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el lineamiento Vigésimo Octavo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, solicitamos al H. Comité de Transparencia del CICESE, tenga a bien aprobar la ampliación del plazo establecido en el artículo 135 de la mencionada Ley de Transparencia, permitiendo con ello que nuestra Subdirección cuente con el tiempo suficiente para lograr concluir de manera satisfactoria con la integración de la información solicitada.*

El Comité de Transparencia procedió a analizar los argumentos presentados en la solicitud de ampliación del plazo, por el LAE Erick Araiza Sánchez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, y las particularidades de la información requerida por el ciudadano Jimena De Alejandro Solórzano en la Solicitud de Información No. 1110100002116.

Derivado de lo anterior, y de conformidad con las atribuciones que otorga lo estipulado en el Artículo 44, fracción II. de *la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública*; Artículo 135, segundo párrafo del *Decreto por el que se abroga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental y se expide la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública*, y el lineamiento Vigésimo Octavo de los *Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública,* el Comité de Transparencia del CICESE procede a emitir la siguiente resolución:

CT-RE01/16-RES-01.

Atendiendo los ordenamientos jurídicos y normativos invocados en el párrafo que antecede, el Comité de Transparencia del CICESE, RESUELVE aprobar la ampliación del plazo para la atención de la Solicitud de Información No. 1110100002116, presentada por el LAE Erick Araiza Sánchez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales. La presente resolución deberá notificarse al solicitante a través de INFOMEX, Gobierno Federal, antes del vencimiento del plazo estipulado en el primer párrafo de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública*.

Al no haber más asuntos por tratar, se da por concluida la 1ra. Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia correspondiente a 2016, siendo las 13:00 horas del día 18 de agosto de dos mil dieciséis, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

M. en C. Leonor Falcón Omaña
Servidor Público Designado

Lic. Luz Aurora Villarreal González
Titular del Órgano Interno de Control en el CICESE

L.A.E. Julio César Escobedo Talamantes
Titular de la Unidad de Transparencia del CICESE

Nota: Segunda y última hoja del acta.